ADENDA N° 1

INVITACION SO-OP-004-2020

Febrero 26 de 2020

CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA

De acuerdo a las condiciones de invitación, numeral 1.11 Aclaraciones a los Documentos de Invitación en el literal b. el cual dice textualmente "Cualquier modificación o adición a los documentos de la Solicitud de Oferta será comunicada por escrito mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas se enviarán a todas las personas que hayan adquirido las Condiciones de Invitación y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. Todas las adendas se generarán con una anticipación no menor a dos días al cierre de la invitación.

- **Se aclara el Anexo 4. Condiciones Especiales, numeral 2.5.1 Perfiles del Personal Profesional, literal b1) y b2), los cuales quedaran, así:**

  b1) DIRECTOR DE PROYECTO: EL director de proyecto deberá demostrar experiencia especifica no inferior a un (1) año como:

  y

  b2) INGENIERO RESIDENTE: El Ingeniero Residente deberá demostrar experiencia especifica no inferior a un (1) año como:

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente **ADENDA N° 1**, permanecerán como se encuentra establecido en las condiciones de invitación.

LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Gerente

Revisó:
Dr. Efraín Díaz Martínez – Secretario General
Ing. Juan Carlos Alvárez Echeverri – Subgerente de Operaciones